

ACTA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 JUNTA DIRECTIVA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

13 DE MARZO DE 2025

[Handwritten signatures in blue ink along the right margin]

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, mediante la plataforma electrónica Zoom, siendo las doce horas con cuatro minutos del día trece de marzo de dos mil veinticinco, conforme a la convocatoria emitida por el Secretario de Educación y Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva, el C. Manuel Viveros Narciso; se reúnen para celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2025 de la Universidad Politécnica de Amozoc, los representantes del Gobierno Federal, Gobierno Estatal y miembros distinguidos del sector social y productivo de la región, tal como lo establecen los artículos 1, segundo párrafo, 3, 49, 50, primer párrafo, 58 y 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 12, 13, 15 y 51 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 8, 13 y 14 del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc"; así como 1, 2, 3 fracción II, 4, 5, fracción I y 10 del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc. -----

Expuesto lo anterior y de conformidad con el Orden del Día de la convocatoria referida se procede: -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

El C. **Gonzalo Amador Juárez Uribe**, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación, Suplente Permanente del Presidente Ejecutivo de esta Junta Directiva, el C. **Manuel Viveros Narciso**; da la más cordial bienvenida a los presentes y procede a desahogar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes los integrantes con voz y voto de la Junta Directiva, que a continuación se enuncian: -----

C. **Yazmin Amador Alarcón**, Subdirectora de Política para el Control del Gasto en Representación de la C. **Josefina Morales Guerrero**, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración en el Estado de Puebla y Vocal de la Junta Directiva. -----

C. **Hilarión Castañeda Domingo**. - Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Puebla y Vocal de la Junta Directiva. -----

C. **César Alberto Méndez Ruíz**, Subdirector de Planeación en Representación de la C. **Marlene Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en Representación del Gobierno Federal ante la Junta Directiva. -----

C. **Guillermina Martínez Margarito**, Jefa del Departamento de Control Financiero Centro en Representación de la C. **María Guadalupe Orfíz Villafañá**, Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo, en Representación del Gobierno Federal ante la Junta Directiva. -----

C. **Ruth Cruz Chávez**. - Directora de Educación del Honorable Ayuntamiento de Amozoc, y Vocal de la Junta Directiva. -----

C. **Maribel López Sotelo**, Suplente del C. **Jorge René Sánchez Juárez**, Secretario General de la FROC CONLABOR y Vocal de la Junta Directiva. -----

C. Jesús Manuel George Dávila, Suplente del C. Pioquinto Yick Domínguez, Director de PNNAMOTEC, S.A. de C.V. y Vocal de la Junta Directiva. -----

Asisten también con voz, pero sin voto los siguientes participantes: -----

C. César Espinoza Bautista, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Amozoc y Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. -----

C. Ricardo Ernesto López Priego. - Rector de la Universidad Politécnica de Amozoc. -----

C. Juliana Andrea Enríquez Peña. - Secretaria de Actas de la Junta Directiva. -----

Una vez verificada la asistencia de los integrantes de la Junta Directiva, se informa sobre la existencia de quórum para la celebración de la presente sesión, contando con la asistencia de los nueve integrantes, por lo tanto, y con fundamento en los artículos 1, 2, 10, 12, 13, 15 y 51 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 8, 13 y 14 del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc"; así como 1, 2, 3 fracción II, 4, 5, fracción I y 10 del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc; **existe quórum y se instala formalmente la Primera Sesión Ordinaria 2025** de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc, por lo que todos los acuerdos que de la misma emanen tendrán plena validez jurídica. -----

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Una vez que el primer punto ha sido agotado y de conformidad con la convocatoria emitida para la presente sesión, se establece el siguiente orden del día: -----

1. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal
2. Lectura y en su caso; aprobación del Orden del Día
3. Lectura y presentación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria y Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, del 2024.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. •Presentación y en su caso; aprobación del Informe Ejecutivo de Actividades del periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2024, y del 01 al 31 de enero del 2025.
•Informe del Tercer Trimestre 2024 del COCODI.
6. Presentación y en su caso; aprobación de los Estados Financieros del periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2024, y del 01 al 31 de enero del 2025.
7. Solicitud de Acuerdos
 - 7.1 Acuerdo Número: UPAM-SO-I-07/13/03/2025 Se hace de conocimiento el Presupuesto Anual Definitivo de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 de la Universidad Politécnica de Amozoc.

- 7.2 Acuerdo Número: UPAM-SO-I-08/13/03/2025 Presentación, y en su caso, Aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Universidad Politécnica de Amozoc.
- 7.3 Acuerdo Número: UPAM-SO-I-09/13/03/2025 Presentación, y en su caso, Aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Universidad Politécnica de Amozoc.
- 7.4 Acuerdo Número: UPAM-SO-I-10/13/03/2025 Presentación, y en su caso, Aprobación para contratar a la Persona Auditora Externa, para dictaminar los estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, de la Universidad Politécnica de Amozoc.
- 7.5 Acuerdo Número: UPAM-SO-I-11/13/03/2025 Se hace de conocimiento el contenido del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025.

8. Asuntos Generales

9. Clausura de la Sesión

Una vez puesto a consideración de la Junta Directiva; la **C. Juliana Andrea Enríquez Peña**, Secretaria de Actas de la Junta Directiva, pregunta si están de acuerdo con el Orden del Día y somete a votación de los miembros el Orden del Día presentado. -----

ACUERDO UPAM-SO-I-01/13-03-2025.- La Junta Directiva **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2025 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc. **ANEXO 1** -----

3.- LECTURA Y PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA Y ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL 2024. -----

La C. Juliana Andrea Enríquez Peña, Secretaria de Actas de esta Junta Directiva, haciendo uso de la palabra presenta el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, y Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, del 2024, mismas que cuentan con el 100% de las firmas del total de integrantes de la Junta Directiva que asistieron a dichas sesiones, de modo que solicita la dispensa de su lectura y se permita integrarlas como anexos; por lo que somete a votación de los miembros la dispensa de la lectura de las actas de la sesiones antes mencionadas y se emite el siguiente:

ACUERDO UPAM-SO-I-02/13-03-2025.- La Junta Directiva **ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la dispensa de la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, y Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, del 2024, y aprueba el contenido de las mismas, tomando conocimiento que se agregan como anexos a la presente. **ANEXO 2** -----

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

Continuando con el orden del día, la C. Juliana Andrea Enríquez Peña, Secretaria de Actas, haciendo uso de la palabra solicita autorización a los integrantes de esta Junta Directiva para leer y dar cuenta sobre aquellos acuerdos que están en proceso de cumplimiento y aquellos

que se encuentran al 100% dispensar su lectura; no obstante, se asentará la totalidad de acuerdos en la presente acta. -----

-----Acuerdos-----

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC							
Cuarta Sesión Ordinaria del año 2024							
ACUERDOS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES A REALIZAR	FECHA PROBABLE DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	FUNDAMENTO JURÍDICO	POSIBLES SOLUCIONES
UPAM-SO-IV-01/11-11-2024.- La Junta Directiva APRUEBA por UNANIMIDAD DE VOTOS el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc.	La Junta Directiva APROBÓ por UNANIMIDAD DE VOTOS el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc.	100%	N/A	N/A	Secretaría de Actas	N/A	N/A
UPAM-SO-IV-02/11-11-2024.- La Junta Directiva ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS la dispensa de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2024, y aprueba el contenido de la misma.	La Junta Directiva ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS la dispensa de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2024, y aprueba el contenido de la misma.	100%	N/A	N/A	Secretaría de Actas	N/A	N/A
UPAM-SO-IV-03/11-11-2024.- Por tratarse de un punto de carácter informativo, la Junta Directiva ACUERDA dispensar la lectura de los acuerdos que se encuentran al 100% y TOMA CONOCIMIENTO de aquellos que se encuentran en proceso.	La Junta Directiva ACORDÓ dispensar la lectura de los acuerdos que se encuentran al 100% y TOMA CONOCIMIENTO de aquellos que se encuentran en proceso.	100%	N/A	N/A	Secretaría de Actas	N/A	N/A
UPAM-SO-IV-04/11-11-2024.- La Junta Directiva APRUEBA por UNANIMIDAD DE VOTOS la presentación del Informe Ejecutivo de Actividades del 01 de agosto al 31 de octubre del 2024.	La Junta Directiva APROBÓ por UNANIMIDAD DE VOTOS la presentación del Informe Ejecutivo de Actividades del 01 de agosto al 31 de octubre del 2024.	100%	N/A	N/A	Titulares de las Áreas Administrativas de la Universidad	Con fundamento en los artículos 52, fracción XIV y 53, fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; y 15, fracción VIII y 16, fracción VIII del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc".	N/A
UPAM-SO-IV-05/11-11-2024.- La Junta Directiva ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS la dispensa de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional, y aprueba la presentación de la misma, tomando conocimiento que se agrega como anexo a la presente.	La Junta Directiva ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS la dispensa de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional, y aprueba la presentación de la misma, tomando conocimiento que se agrega como anexo a la presente.	100%	N/A	N/A	Secretaría de Actas	Con fundamento en los artículos 52, fracción XIV y 53, fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; y 15, fracción VIII y 16, fracción VIII del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc".	N/A

<p>UPAM-SO-IV-06/11-11-2024.- La Junta Directiva SE DA POR ENTERADA de los Estados Financieros referentes del periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de octubre del 2024.</p>	<p>La Junta Directiva SE DIÓ POR ENTERADA de los Estados Financieros referentes del periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de octubre del 2024.</p>	<p>100%</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Secretaria Administrativa</p>	<p>Con fundamento en los artículos 52, fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 15, fracción V del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc"; y 13, fracción XVI del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc.</p>	<p>N/A</p>
<p>UPAM-SO-IV-07/11-11-2024.- La Junta Directiva APRUEBA por UNANIMIDAD DE VOTOS, el Catálogo de Prestación de Servicios de la Universidad Politécnica de Amozoc, para integrar la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025.</p>	<p>La Junta Directiva APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS el Catálogo de Prestación de Servicios de la Universidad Politécnica de Amozoc, para integrar la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025.</p>	<p>100%</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Secretaria de Actas</p>	<p>Con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 9, 12, 42 fracción II, 43, 46 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 1, 3, 4 y 5 del 2. Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc"; 1: 5 fracción I; 13 fracciones y XXVIII del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc.</p>	<p>N/A</p>
<p>UPAM-SO-IV-08/11-11-2024.- La Junta Directiva APRUEBA por UNANIMIDAD DE VOTOS, el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Universidad Politécnica de Amozoc por la cantidad de \$38,458,933.00 (Treinta y ocho millones, cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y tres pesos 00/100); de los cuales corresponden a Subsidio Federal \$15,903,558.00 (Quince millones, novecientos tres mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100), Subsidio Estatal \$15,903,558.00 (Quince millones, novecientos tres mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100), Captación de Derechos \$6,480,217.00 (Seis millones, cuatrocientos ochenta mil doscientos diecisiete pesos 00/100); e Ingresos Propios</p>	<p>La Junta Directiva APRUEBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Universidad Politécnica de Amozoc por la cantidad de \$38,458,933.00 (Treinta y ocho millones, cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y tres pesos 00/100) de los cuales corresponden a Subsidio Federal \$15,903,558.00 (Quince millones, novecientos tres mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100), Subsidio Estatal \$15,903,558.00 (Quince millones, novecientos tres mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100), Captación de Derechos \$6,480,217.00 (Seis millones, cuatrocientos ochenta mil doscientos diecisiete pesos 00/100); e Ingresos Propios</p>	<p>100%</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Secretaria Administrativa</p>	<p>De conformidad a lo establecido por los artículos 1, 2, 54, 61, 85, 86 y 148 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 46, 47, 49, 52, fracción II y 53, fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Puebla; 15, fracción III y 26, fracción III del Decreto del Honorable Congreso del Estado en virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado "Universidad Politécnica de Amozoc"; 13, fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc</p>	<p>N/A</p>

<p>\$171,600.00 (Ciento setenta y un mil seiscientos pesos 00/100); el cual quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Federación y del Gobierno del Estado, cuya erogación se realizará de conformidad con la normatividad vigente aplicable.</p>	<p>pesos 00/100) e Ingresos Propios \$171,600.00 (Ciento setenta y un mil seiscientos pesos 00/100); el cual quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Federación y del Gobierno del Estado, cuya erogación se realizará de conformidad con la normatividad vigente aplicable.</p>						
<p>UPAM-SO-IV-09/11-11-2024.- La Junta Directiva APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Universidad Politécnica de Amozoc por la cantidad de \$7,529,180.00 (siete millones quinientos veintinueve mil ciento ochenta pesos 00/100), de los cuales corresponden a Subsidio Federal \$877,363.00 (ochocientos setenta y siete mil trescientos sesenta y tres pesos 00/100), Captación de Derechos \$6,480,217.00 (Seis millones, cuatrocientos ochenta mil doscientos diecisiete pesos 00/100) e Ingresos Propios \$171,600.00 (Ciento setenta y un mil seiscientos pesos 00/100); el cual quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Federación y del Gobierno del Estado, cuya erogación se realizará de conformidad con la normatividad vigente aplicable.</p>	<p>La Junta Directiva APRUEBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Universidad Politécnica de Amozoc por la cantidad de \$7,529,180.00 (siete millones quinientos veintinueve mil ciento ochenta pesos 00/100), de los cuales corresponden a Subsidio Federal \$877,363.00 (ochocientos setenta y siete mil trescientos sesenta y tres pesos 00/100), Captación de Derechos \$6,480,217.00 (Seis millones, cuatrocientos ochenta mil doscientos diecisiete pesos 00/100) e Ingresos Propios \$171,600.00 (Ciento setenta y un mil seiscientos pesos 00/100); el cual quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Federación y del Gobierno del Estado, cuya erogación se realizará de conformidad con la normatividad vigente aplicable.</p>	<p>100%</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Secretaria Administrativa</p>	<p>Con fundamento en los artículos 1, 2, 54, 61, 85, 86 y 148 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 46, 47, 49, 52, fracción II y 53, fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Puebla; 15, fracción III y 26, fracción III del Decreto del Honorable Congreso del Estado en virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado "Universidad Politécnica de Amozoc"; 13, fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc.</p>	<p>N/A</p>
<p>UPAM-SO-IV-10/11-11-2024.- La Junta Directiva APRUEBA por UNANIMIDAD DE VOTOS, el Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc.</p>	<p>La Junta Directiva APROBÓ por UNANIMIDAD DE VOTOS, el Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc.</p>	<p>100%</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Secretaria de Actas</p>	<p>Con fundamento en los artículos 52, fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 15, fracción II y 17, fracción IV del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc"</p>	<p>N/A</p>
<p>UPAM-SO-III-10/29-08-2016.- Formalización del predio hasta lograr su regularización.</p>	<p>Se mantienen reuniones de trabajo con la presidencia municipal, para</p>	<p>60%</p>	<p>Nos encontramos en espera de que el ejido Santa Cruz Calera se reúna para</p>		<p>Abogado General</p>	<p>Con fundamento en los artículos 1, 3, 6 fracción I, 15 fracción XIV, 31 fracciones III y</p>	<p>Brindar seguimiento oportuno en coordinación con el H.</p>

	brindar seguimiento a los trámites de regularización que se llevan a cabo por parte del municipio.		realizar la adopción de dominio pleno (cambio de régimen de ejido a propiedad) y poder avanzar en la integración de expedientes. En reunión con el Presidente Municipal de Amozoc, se firmó el convenio de permuta y cesión de derechos entre el Ayuntamiento y los Permutados: (José Mario Soledad Sánchez y Juan Raúl Colón Figueroa), a efectos de consolidar la construcción de la UPAM se realizó la permuta de la fracción parcela 53, y se entrega una fracción de las parcelas 40 y 42 (7,851.821 m2).			IV, 32 del DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado: "Universidad Politécnica de Amozoc".	Ayto. del Municipio de Amozoc
Tercera Sesión Extraordinaria del año 2024							
UPAM-SE-III-01-20-12/2024.- La Junta Directiva APRUEBA por UNANIMIDAD DE VOTOS , el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria 2024 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc.	La Junta Directiva APROBÓ por UNANIMIDAD DE VOTOS , el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria 2024 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc.	100%	N/A	N/A	Secretaría de Actas	N/A	N/A
UPAM-SE-III-02-20-12/2024.- La Junta Directiva SE DA POR ENTERADA de la renuncia voluntaria de la C. Nadia Jisett Quezada López, al cargo de Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc con fecha de término al 13 de diciembre del 2024.	La Junta Directiva SE DIÓ POR ENTERADA de la renuncia voluntaria de la C. Nadia Jisett Quezada López, al cargo de Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc con fecha de término al 13 de diciembre del 2024.	100%	N/A	N/A	Secretaría de Actas	N/A	N/A
UPAM-SE-III-03-20-12/2024.- La Junta Directiva APRUEBA por UNANIMIDAD DE VOTOS , la propuesta presentada por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, del C. Ricardo Ernesto López Priego, quien fungirá como Titular de la Rectoría de la Universidad Politécnica de	La Junta Directiva APROBÓ por UNANIMIDAD DE VOTOS , la propuesta presentada por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, del C. Ricardo Ernesto López Priego, quien fungirá como Titular de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Amozoc, para tomar	100%	N/A	N/A	Secretaría de Actas	Con fundamento en artículo 27 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Amozoc	N/A

<p>Amozoc, para tomar el cargo a partir del 20 de diciembre del 2024, instruyéndole cumplir con todas y cada una de las facultades y obligaciones que establece el artículo 27 del Decreto que Crea la Universidad Politécnica de Amozoc y demás disposiciones vigentes y aplicables.</p>	<p>el cargo a partir del 20 de diciembre del 2024, instruyéndole cumplir con todas y cada una de las facultades y obligaciones que establece el artículo 27 del Decreto que Crea la Universidad Politécnica de Amozoc y demás disposiciones vigentes y aplicables.</p>												
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Una vez presentado el punto correspondiente al seguimiento de acuerdos, la C. Juliana Andrea Enríquez Peña, Secretaria de Actas, y toda vez que se trata de un punto de carácter informativo, pregunta a los integrantes de la Junta Directiva si existe algún comentario al respecto, y al no haberlo somete a consideración de los miembros de la Junta el seguimiento de acuerdos presentado, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO UPAM-SO-I-03/13-03-2025.- Por tratarse de un punto de carácter informativo, la Junta Directiva **ACUERDA** dispensar la lectura de los acuerdos que se encuentran al 100% y **TOMA CONOCIMIENTO** de aquellos que se encuentran en proceso, en los términos anteriormente expuestos. **ANEXO 3** -----

5.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, Y DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2025.

Acto seguido y respetando el Orden del Día, la C. Juliana Andrea Enríquez Peña, Secretaria de Actas, presenta mediante un video el Informe Ejecutivo de Actividades del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2024, y del 01 al 31 de enero de 2025; el informe ejecutivo completo contiene los indicadores básicos institucionales; dicho informe se anexa a la presente acta, conteniendo el Eje Académico, Eje de Investigación, Eje Administrativo, y Eje de Vinculación y Extensión Universitaria. -----

La C. Juliana Andrea Enríquez Peña, Secretaria de Actas, continuando con el uso de la palabra, pregunta si hay algún comentario al respecto, y al no haberlo somete a consideración de la Junta Directiva la presentación del Informe Ejecutivo de Actividades del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2024, y del 01 al 31 de enero de 2025, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO UPAM-SO-I-04/13-03-2025.- Con fundamento en los artículos 52, fracción XIV y 53, fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; y 15, fracción VIII y 16, fracción VIII del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc"; la Junta Directiva **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE VOTOS** la presentación del Informe Ejecutivo de Actividades del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2024, y del 01 al 31 de enero de 2025. La aprobación del Informe Ejecutivo de Actividades no implica la validación del ejercicio y la aplicación del gasto, y es independiente de la revisión y en su caso, observaciones que pudiera formular el Órgano Interno de Control de la Entidad. **ANEXO 4** -

5.1 INFORME DEL TERCER TRIMESTRE 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----

La C. Juliana Andrea Enríquez Peña, Secretaria de Actas, haciendo uso de la palabra presenta ante los miembros de la Junta Directiva, el Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2024 de la Universidad Politécnica de Amozoc, correspondiente al Tercer

Trimestre (jul-sept) del 2024; así como el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional, la cual se encuentra firmada al 100% por los integrantes del Comité que asistieron a dicha sesión, por lo que solicita la dispensa de su lectura y se permita integrarla como anexo, y toda vez que se trata de un punto de carácter informativo, pregunta a los integrantes de la Junta Directiva si existe algún comentario al respecto, y al no haberlo se emite el siguiente: -----

ACUERDO UPAM-SO-I-05/13-03-2025.- Por tratarse de un punto de carácter informativo, la Junta Directiva **TOMA CONOCIMIENTO Y SE DA POR ENTERADA** del Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2024 de la Universidad Politécnica de Amozoc, correspondiente al Tercer Trimestre (jul-sept) del 2024; así como del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional, y **ACUERDA** dispensar la lectura de la misma toda vez que se encuentra firmada al 100% tomando conocimiento que se agrega como anexo a la presente. **ANEXO 5** -----

6.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, Y DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2025. -----

La C. Juliana Andrea Enríquez Peña, Secretaria de Actas, hace uso de la voz y presenta los Estados Financieros del periodo comprendido del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2024, y del 01 al 31 de enero de 2025, mismos que se anexan de forma completa a la presente acta previo análisis por parte del Órgano Interno de Control, determinando que de manera sumaria no se apreciaron mayores discrepancias; y los cuales contienen información contable, presupuestaria, programática, complementaria, ingresos y egresos, avance de gestión financiera y fondos extraordinarios. -----

La Universidad presenta las siguientes cifras: **A) Al 30 de noviembre del 2024**, Estado de Actividades con un resultado del periodo de **\$6,559,959.40 (Seis millones quinientos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y nueve pesos 40/100)**, con un total en Cuentas Bancarias de **\$7,314,021.08 (siete millones trescientos catorce mil veintiún pesos 08/100)**, **B) Al 31 de diciembre de 2024**, Estado de Actividades con un resultado del periodo de **\$31,777.11 (Treinta y un mil setecientos setenta y siete pesos 11/100)**, con un total en Cuentas Bancarias de **\$1,356,210.58 (Un millón trescientos cincuenta y seis mil doscientos diez pesos 58/100)**, **C) Al 31 de enero del 2025**, Estado de Actividades con un resultado del periodo de **\$369,507.34 (Trescientos sesenta y nueve mil quinientos siete pesos 34/100)**, con un total en Cuentas Bancarias de **\$1,407,402.15 (Un millón cuatrocientos siete mil cuatrocientos dos pesos 15/100)**. -----

La C. Juliana Andrea Enríquez Peña, Secretaria de Actas, en uso de la palabra, pregunta si existe algún comentario o sugerencia al respecto, a lo que la **C. Guillermina Martínez Margarito**, Jefa del Departamento de Control Financiero Centro en Representación de la **C. María Guadalupe Ortíz Villafañá**, Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo, en Representación del Gobierno Federal ante la Junta Directiva; comenta que las cuentas bancarias que se encuentren en cero ya deben cancelarse. -----

Continuando con el uso de la voz, la C. Juliana Andrea Enríquez Peña, Secretaria de Actas, responde que se atenderá la solicitud pronunciada; y pregunta nuevamente a los integrantes de la Junta Directiva si existe algún otro comentario o sugerencia al respecto, y al no haberlo somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la presentación -----

de los Estados Financieros del periodo comprendido del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2024, y del 01 al 31 de enero de 2025, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO UPAM-SO-I-06/13-03-2025.- Con fundamento en los artículos 52, fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 15, fracción V del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc"; y 13, fracción XVI del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc; la Junta Directiva **SE DA POR ENTERADA** de los Estados Financieros referentes del periodo comprendido del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2024, y del 01 al 31 de enero de 2025. La presentación de los Estados Financieros no implica la validación del ejercicio y aplicación del gasto, y es independiente de la revisión y, en su caso, observaciones que pudiera formular el Órgano Interno de Control de la Universidad Politécnica de Amozoc. **ANEXO 6** -----

7. SOLICITUD DE ACUERDOS. -----

La C. Juliana Andrea Enríquez Peña, Secretaria de Actas, haciendo uso de la voz procede a relatar la Solicitud de Acuerdos en los siguientes términos: -----

7.1 ACUERDO NÚMERO: UPAM-SO-I-07/13/03/2025 SE HACE DE CONOCIMIENTO EL PRESUPUESTO ANUAL DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC. -----

Acuerdo. - La Universidad hace de conocimiento a la Junta Directiva el Presupuesto Anual Definitivo de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 de la Universidad Politécnica de Amozoc, por la cantidad de **\$38,069,095.59 (Treinta y ocho millones, sesenta y nueve mil noventa y cinco pesos 59/100)**, de los cuales **\$15,705,932.41 (Quince millones setecientos cinco mil novecientos treinta y dos pesos 41/100)** corresponden a Subsidio Federal, **\$15,686,671.00 (Quince millones, seiscientos ochenta y seis mil seiscientos setenta y un pesos 00/100)** a Subsidio Estatal, **\$6,333,595.38 (Seis millones trescientos treinta y tres mil quinientos noventa y cinco pesos 38/100)** a Captación de Derechos, **\$185,485.50 (Ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 50/100)** a Ingresos Propios, **\$60,150.00 (Sesenta mil ciento cincuenta pesos 00/100)** a PRODEP 2024 y **\$97,261.30 (Noventa y siete mil doscientos sesenta y un pesos 30/100)** a economías de Ingresos Propios 2023. -----

La C. Juliana Andrea Enríquez Peña, Secretaria de Actas, en uso de la palabra pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo y por tratarse de un punto de carácter informativo, la Junta Directiva **TOMA CONOCIMIENTO Y SE DA POR ENTERADA** del **Presupuesto Anual Definitivo de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 de la Universidad Politécnica de Amozoc. ANEXO 7** -----

7.2. ACUERDO NÚMERO: UPAM-SO-I-08/13/03/2025 PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC. -----

Solicitud de Acuerdo. - La Universidad solicita a la Junta Directiva la **Aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025**, por la cantidad de **\$38,458,933.00 (Treinta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y tres pesos 00/100)**, de los cuales **\$15,903,558.00 (Quince millones novecientos tres mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100)** corresponden a Subsidio Federal, **\$15,903,558.00 (Quince millones novecientos tres mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100)** a Subsidio Estatal, **\$6,480,217.00 (Seis millones cuatrocientos ochenta mil doscientos diecisiete pesos 00/100)** a Captación de Derechos, y **\$171,600.00 (Ciento setenta y un mil seiscientos pesos**

00/100) a Ingresos Propios. -----

La C. Juliana Andrea Enríquez Peña, Secretaria de Actas, en uso de la palabra pregunta si existe algún comentario al respecto, a lo que la **C. Guillermina Martínez Margarito**, Jefa del Departamento de Control Financiero Centro en Representación de la **C. María Guadalupe Ortíz Villafaña**, Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo, en Representación del Gobierno Federal ante la Junta Directiva; cuestiona por qué los montos que se presentan ante la Junta Directiva son distintos a los estipulados en el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025. -----

Retomando el uso de la voz, la C. Juliana Andrea Enríquez Peña, Secretaria de Actas, manifiesta que con fecha 13 de febrero del 2025 se integró y remitió la carpeta de información para esta Primera Sesión Ordinaria 2025 de la Junta Directiva, ante las instancias pertinentes; fecha en la cual aún no se encontraba firmado el Convenio a que se hace referencia en el párrafo anterior; por lo que aunado a lo anteriormente expuesto y una vez consensuado con personal de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla; se acordó tomar como base el oficio SPF-SE-655/2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 emitido por la Dependencia antes mencionada, en el cual, se comunicó al Rector de la Universidad Politécnica de Amozoc, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025. -----

La C. Juliana Andrea Enríquez Peña, Secretaria de Actas, pregunta nuevamente si existe algún otro comentario o sugerencia al respecto, y al no haberlo somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la Aprobación del **Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025**, por la cantidad de **\$38,458,933.00 (Treinta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y tres pesos 00/100)**, de los cuales **\$15,903,558.00 (Quince millones novecientos tres mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100)** corresponden a Subsidio Federal, **\$15,903,558.00 (Quince millones novecientos tres mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100)** a Subsidio Estatal, **\$6,480,217.00 (Seis millones cuatrocientos ochenta mil doscientos diecisiete pesos 00/100)** a Captación de Derechos, y **\$171,600.00 (Ciento setenta y un mil seiscientos pesos 00/100)** a Ingresos Propios, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO UPAM-SO-I-08/13-03-2025.- De conformidad a lo establecido por los artículos 1, 2, 54, 61, 85, 86 y 148 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 46, 47, 49, 52, fracción II y 53, fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Puebla; 15, fracción III y 26, fracción III del Decreto del Honorable Congreso del Estado en virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado "Universidad Politécnica de Amozoc"; 13, fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc; la Junta Directiva **APRUEBA** por **MAYORÍA DE VOTOS Y TRES ABSTENCIONES**, una por parte de la **C. Guillermina Martínez Margarito**, Jefa del Departamento de Control Financiero Centro en Representación de la **C. María Guadalupe Ortíz Villafaña**, Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo, en Representación del Gobierno Federal ante la Junta Directiva; del **C. César Alberto Méndez Ruíz**, Subdirector de Planeación en Representación de la **C. Marlene Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en Representación del Gobierno Federal ante la Junta Directiva; y otra por parte del **C. Hilarión Castañeda Domingo**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Puebla, y Vocal de la Junta Directiva; el **Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos para el**

Ejercicio Fiscal 2025, por la cantidad de \$38,458,933.00 (Treinta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y tres pesos 00/100), de los cuales \$15,903,558.00 (Quince millones novecientos tres mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100) corresponden a Subsidio Federal, \$15,903,558.00 (Quince millones novecientos tres mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100) a Subsidio Estatal, \$6,480,217.00 (Seis millones cuatrocientos ochenta mil doscientos diecisiete pesos 00/100) a Captación de Derechos, y \$171,600.00 (Ciento setenta y un mil seiscientos pesos 00/100) a Ingresos Propios; el cual quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Federación y del Gobierno del Estado, cuya erogación se realizará de conformidad con la normatividad vigente aplicable. **ANEXO 8**

7.3. ACUERDO NÚMERO: UPAM-SO-I-09/13/03/2025 PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PROGRAMA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC.

Solicitud de Acuerdo. – La Universidad solicita a la Junta Directiva la Aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Universidad Politécnica de Amozoc, por la cantidad de \$6,496,892.00 (Seis millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100) de los cuales corresponden a Subsidio Federal \$877,363.00 (Ochocientos setenta y siete mil trescientos sesenta y tres pesos 00/100), a Captación de Derechos \$5,447,929.00 (Cinco millones cuatrocientos cuarenta y siete mil novecientos veintinueve pesos 00/100) e Ingresos Propios \$171,600.00 (Ciento setenta y un mil seiscientos pesos 00/100); cuya erogación se realizará de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

La C. Juliana Andrea Enríquez Peña, Secretaria de Actas, en uso de la palabra pregunta si existe algún comentario al respecto, y al no haberlo somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la Aprobación del **Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Universidad Politécnica de Amozoc**, por la cantidad de \$6,496,892.00 (Seis millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100) de los cuales corresponden a Subsidio Federal \$877,363.00 (Ochocientos setenta y siete mil trescientos sesenta y tres pesos 00/100), a Captación de Derechos \$5,447,929.00 (Cinco millones cuatrocientos cuarenta y siete mil novecientos veintinueve pesos 00/100) e Ingresos Propios \$171,600.00 (Ciento setenta y un mil seiscientos pesos 00/100), por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO UPAM-SO-I-09/13-03-2025.- Con fundamento en los artículos 1, 2, 54, 61, 85, 86 y 148 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 46, 47, 49, 52, fracción II y 53, fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Puebla; 15, fracción III y 26, fracción III del Decreto del Honorable Congreso del Estado en virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado "Universidad Politécnica de Amozoc"; 13, fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc; la Junta Directiva **APRUEBA** por **MAYORÍA DE VOTOS Y TRES ABSTENCIONES**, una por parte de la **C. Guillermina Martínez Margarito**, Jefa del Departamento de Control Financiero Centro en Representación de la **C. María Guadalupe Orfíz Villafañá**, Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo, en Representación del Gobierno Federal ante la Junta Directiva; del **C. César Alberto Méndez Ruíz**, Subdirector de Planeación en Representación de la **C. Marlene Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en Representación del Gobierno Federal ante la Junta Directiva; y otra por parte del **C. Hilarión Castañeda Domingo**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de

Puebla, y Vocal de la Junta Directiva; el **Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Universidad Politécnica de Amozoc**, por la cantidad de **\$6,496,892.00 (Seis millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100)** de los cuales corresponden a Subsidio Federal **\$877,363.00 (Ochocientos setenta y siete mil trescientos sesenta y tres pesos 00/100)**, a Captación de Derechos **\$5,447,929.00 (Cinco millones cuatrocientos cuarenta y siete mil novecientos veintinueve pesos 00/100)** e Ingresos Propios **\$171,600.00 (Ciento setenta y un mil seiscientos pesos 00/100)**; el cual quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Federación y del Gobierno del Estado, cuya erogación se realizará de conformidad con la normatividad vigente aplicable. **ANEXO 9** -----

7.4 ACUERDO NÚMERO: UPAM-SO-I-10/13/03/2025 PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA CONTRATAR A LA PERSONA AUDITORA EXTERNA, PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, PROGRAMÁTICOS, CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC. -----

Solicitud de Acuerdo. – La Universidad solicita a la Junta Directiva la Aprobación para contratar a la **Persona Auditora Externa, para dictaminar los estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, de la Universidad Politécnica de Amozoc**, por la cantidad de **\$205,000.00 (Doscientos cinco mil pesos 00/100)** con cargo a Captación de Derechos 2025. -

La C. Juliana Andrea Enríquez Peña, Secretaria de Actas, pregunta si existe algún comentario al respecto y al no haberlo somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la Aprobación del contratar a la **Persona Auditora Externa, para dictaminar los estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, de la Universidad Politécnica de Amozoc**, por la cantidad de **\$205,000.00 (Doscientos cinco mil pesos 00/100)** con cargo a Captación de Derechos 2025, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO UPAM-SO-I-10/13-03-2025.- Con fundamento en los artículos 1 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025; 1, 2, 54, 61, 85, 86 y 148 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 52, fracción II y 53, fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 54, fracción X de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 15 fracción II del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Amozoc"; 1, 5 fracción I, 13 fracciones I, II, XV y XXVIII del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc; la Junta Directiva **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, contratar a la **Persona Auditora Externa, para dictaminar los estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, de la Universidad Politécnica de Amozoc**, por la cantidad de **\$205,000.00 (Doscientos cinco mil pesos 00/100)** con cargo a Captación de Derechos 2025, cuya erogación se realizará de conformidad con la normatividad vigente aplicable. **ANEXO 10** -----

7.5 ACUERDO NÚMERO: UPAM-SO-I-11/13/03/2025 SE HACE DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS CON CARÁCTER DE APOYO SOLIDARIO PARA LA OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS UNIVERSIDADES DEL SUBSISTEMA TECNOLÓGICO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. -----

Acuerdo. - La Universidad hace de conocimiento a la Junta Directiva el contenido del "Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025"; de conformidad con la cláusula Séptima, párrafo segundo de dicho convenio.

La C. Juliana Andrea Enríquez Peña, Secretaria de Actas, en uso de la palabra pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo y por tratarse de un punto de carácter informativo la Junta Directiva **TOMA CONOCIMIENTO Y SE DA POR ENTERADA** del contenido del "Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025" y se emite el siguiente:

ACUERDO UPAM-SO-I-11/13/03/2025.- Con fundamento en los artículos 36, 49, 51, 62, 65 y 67 de la Ley General de Educación Superior; la Junta Directiva **TOMA CONOCIMIENTO Y SE DA POR ENTERADA** del contenido del "Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025". **ANEXO 11**

8. ASUNTOS GENERALES.

Continuando con el punto referente a los Asuntos Generales, el **C. Gonzalo Amador Juárez Uribe**, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación, Suplente Permanente del Presidente Ejecutivo de esta Junta Directiva, el **C. Manuel Viveros Narciso**; pregunta si alguno de los miembros de la Junta tiene algo que manifestar, a lo que se hace del conocimiento general que nadie tiene ya ningún punto que manifestar.

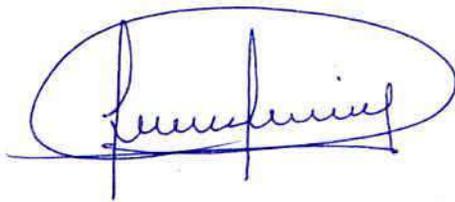
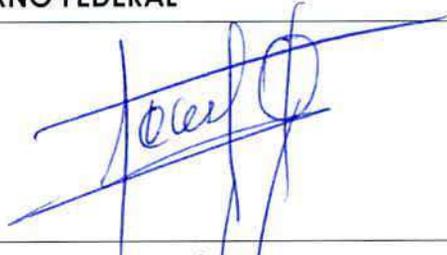
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Finalmente, desahogado el último punto del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, el **C. Gonzalo Amador Juárez Uribe**, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación, Suplente Permanente del Presidente Ejecutivo de esta Junta Directiva, el **C. Manuel Viveros Narciso**; siguiendo con el protocolo correspondiente manifiesta que, siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos del día de su inicio, declara formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria 2025 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc, esperando que todos los acuerdos tomados en esta sesión sean para bien y en favor de la juventud poblana.

PRESIDENTE EJECUTIVO

C. Gonzalo Amador Juárez Uribe

Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación, Suplente Permanente del Presidente Ejecutivo de esta Junta Directiva, el **C. Manuel Viveros Narciso**.

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO ESTATAL	
<p>C. Yazmin Amador Alarcón</p> <p>Subdirectora de Política para el Control del Gasto en Representación de la C. Josefina Morales Guerrero, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración en el Estado de Puebla y Vocal de la Junta Directiva</p>	
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL	
<p>C. Hilarión Castañeda Domingo</p> <p>Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Puebla y Vocal de la Junta Directiva</p>	
<p>C. César Alberto Méndez Ruíz</p> <p>Subdirector de Planeación en Representación de la C. Marlene Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en Representación del Gobierno Federal ante la Junta Directiva</p>	
<p>C. Guillermina Martínez Margarito</p> <p>Jefa del Departamento de Control Financiero Centro en Representación de la C. María Guadalupe Ortiz Villafaña, Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo, en Representación del Gobierno Federal ante la Junta Directiva</p>	
REPRESENTANTES CIUDADANOS	
<p>C. Ruth Cruz Chávez</p> <p>Directora de Educación del Honorable Ayuntamiento de Amozoc y Vocal de la Junta Directiva</p>	

C. Maribel López Sotelo Suplente del C. Jorge René Sánchez Juárez , Secretario General de la FROC CONLABOR y Vocal de la Junta Directiva	
C. Jesús Manuel George Dávila Suplente del C. Pioquinto Yick Domínguez , Director de PNNAMOTEC, S.A. de C.V. y Vocal de la Junta Directiva	
PARTICIPACIÓN COMISARIO	
C. César Espinoza Bautista Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Amozoc y Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	
PARA SU CUMPLIMIENTO	
C. Ricardo Ernesto López Priego Rector de la Universidad Politécnica de Amozoc	
C. Juliana Andrea Enríquez Peña Secretaria de Actas de la Junta Directiva	

Esta hoja final forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2025 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc celebrada el trece de marzo del dos mil veinticinco.
